

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 8 de abril de 2010, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del proyecto marco para la reinserción social de minorías étnicas año 2010-2011 del Distrito de Latina.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 110/2009/08655.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: proyecto marco para la reinserción social de minorías étnicas año 2010-2011 del Distrito de Latina
 - b) Lugar de ejecución: en los centros de servicios sociales o cualquier otro lugar dentro del Distrito que los Servicios Sociales consideren adecuado.
 - c) Plazo de ejecución: el previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 56.657,07 euros. Impuesto sobre el valor añadido: 7 por 100, 551,25 euros; 8 por 100, 3.780 euros, 16 por 100, 112,25 euros, y 18 por 100, 149,5 euros. Importe total impuesto sobre el valor añadido incluido: 61.250,07 euros.
5. Garantía provisional: no
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Departamento de Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-B.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 712.
 - e) Fax: 915 889 783.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 apartado 1.c):
Requisitos mínimos de solvencia: declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se establece una cifra de negocios mínima anual que debe superar el importe del precio de licitación de la presente contratación.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Por remisión del artículo 68 LCSP, artículo 67, apartado a):
Requisitos mínimos de solvencia: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas

y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se establece el criterio de haber realizado, al menos, en una ocasión, un servicio similar en los tres últimos años para alguna administración pública o entidad privada, que deberá acreditarse con una certificación de buena ejecución de los trabajos o servicios realizados.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
 - e) Hora: a las doce.
11. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Idoneidad del “proyecto técnico” presentado: hasta 30 por 100.
 - 2) Mejoras incorporadas al desarrollo del proyecto: hasta 15 por 100.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Mejoras en las actividades que se desarrollaran en el proyecto: hasta 30 por 100.
 - 2) Oferta económica: hasta 25 por 100.
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 8 de abril de 2010.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/1.492/10)